

SUMINISTRO ELECTRICIDAD 3.0TD

“verás la energía de otra manera”

Oferta para suministros eléctricos con más de 15 kW contratados



Megavatio 3.0TD

Término de energía*			
P1:	0,218967€/kWh	P4:	0,133041€/kWh
P2:	0,194971€/kWh	P5:	0,116345€/kWh
P3:	0,153554€/kWh	P6:	0,116091€/kWh

Término de potencia*			
P1:	0,053690€/kW día	P4:	0,016729€/kW día
P2:	0,037759€/kW día	P5:	0,012053€/kW día
P3:	0,019193€/kW día	P6:	0,007225€/kW día



¡Ayúdanos a cuidar el medio ambiente!

Contrata facturación electrónica y olvídate del papel

Oferta válida hasta 30/08/2021

Con IVA e impuesto eléctrico, el término de energía será P1: 0,278496€/kWh; P2: 0,247977€/kWh; P3: 0,195300€/kWh; P4: 0,169210€/kWh; P5: 0,147975€/kWh; P6: 0,147652€/kWh y el término de potencia será P1: 0,068287€/kW día; P2: 0,068287€/kW día; P3: 0,024411€/kW día; P4: 0,021277€/kW día; P5: 0,01533€/kW día; P6: 0,009189€/kW día En Canarias, con un IGIC (3%), el término de energía será P1: 0,237067€/kWh; P2: 0,211087€/kWh; P3: 0,166247€/kWh; P4: 0,144038€/kWh; P5: 0,125962€/kWh; P6: 0,125687€/kWh y el término de potencia será P1: 0,058128€/kW día; P2: 0,04088€/kW día; P3: 0,020779€/kW día; P4: 0,018112€/kW día; P5: 0,013049€/kW día; P6: 0,007822€/kW día


*Variaciones regulatorias o legislativas, que se produzcan con posterioridad a la fecha de firma del contrato, se repercutirán al cliente según corresponda. Los componentes regulados (reactiva, alquiler de equipos, peajes y excesos de potencia) según regulación vigente: Resolución 18 de marzo 2021 CNMC, Orden IET/3860/2017, Circular 3/2020 y Orden TED/371/2021 y Orden ETU/1976/2016

Solicita más información a tu agente energético:



Si necesitas cualquier aclaración o tienes alguna duda sobre esta u otra tarifa, puedes ponerte en contacto con nosotros

clientes@fenieenergia.es 

900 215 470 

www.fenieenergia.es 



O a través de nuestras redes sociales

